



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

## ACTA NÚMERO 73 SETENTA Y TRES HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 (UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS  
MIL VEINTITRÉS).

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO-TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 1 (uno) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DIAZ GUILLEN;** (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **cuadragésima séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.  
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. 1) Acta número 71 de sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2023.  
2) Acta número 72 de sesión extraordinaria de fecha 20 de julio de 2023.  
LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.  
IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

1) Iniciativa de acuerdo que presentan de forma colegiada las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Nomenclatura, calles y calzadas, para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 500 placas de denominación de nomenclatura vial.  
2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano para aprobación de la realización de la obra pública que se especifica, y en su caso autorización del techo financiero por la cantidad citada, a realizarse con recursos propios y, la empresa ejecutora.  
3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la ejecución del recurso obtenido mediante la participación del municipio en el programa "Academias deportivas, espacios para la paz", ejercicio 2023, en los conceptos que se especifican.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informa la municipe Hilda Viridiana González González, que dispondrá de días de vacaciones, en el periodo del 2 al 8 de agosto de 2023.  
2) Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con respecto a la realización de la obra pública "Construcción andador peatonal calle Prolongación Medina de la Torre", a ejecutarse mediante el FAISMUN, ejercicio 2023.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el edil Prof. Martín Sandoval Rodríguez. Informa el Secretario General que el municipe Sandoval Rodríguez, le es imposible asistir por cuestiones médicas, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno para la





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

justificación de su inasistencia, votación que arroja 10 diez votos a favor, siendo aprobada por unanimidad de presentes.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, previo a poner a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor, --- **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

## II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 71 y 72, de sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 18 y 20 de julio de 2023, respectivamente. A razón de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna para el acta número 71, respecto al acta número 72, el sindicato municipal expresa lo siguiente: "Ya una vez revisando la convocatoria que nos hizo el presidente esa vez que no estuvo presente, y con el fundamento en el cual nos gira la convocatoria que es el artículo 32 y el artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, en el cual establece en el 32 nos manda a remitirnos exclusivamente a los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 68, que es cuando se celebra o cuando se continúa una sesión una vez que el presidente tenga que retirarse por algún asunto mayor, a lo cual el artículo 68 en su párrafo tercero establece y dice que de igual forma el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos el municipio que deba continuar en la conducción de la sesión por ayuntamiento en las que el presidente municipal deba retirarse por motivos de compromisos oficiales urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor, en estos el edil designado por el ayuntamiento tiene facultades únicamente para presidir la sesión, pero no suplir al presidente para la toma de decisiones ejecutivas, ni para ejecución del voto de calidad, en estos términos así como surgió la convocatoria, si una vez el presidente actualmente abre la sesión y le surge una emergencia, es cuando el edil puede continuar con la sesión, entonces, para mí no está fundada esa acta y yo estaría en contra de la misma. Es cuanto". Se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación de las actas, y siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor del acta número 71; y 5 cinco votos a favor, 4 cuatro en contra de los ediles Arturo González García, Esther Miranda Aldana, Luis Fernando Anaya Alcalá y Juana Díaz Guillen, y 1 una abstención a cargo del municipio Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, respecto al acta 72.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el acta número 71 y por mayoría simple el acta número 72.**

## III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presentan de forma colegiada las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Nomenclatura, calles y calzadas, para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 500 placas de denominación de nomenclatura vial. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Regidora C. Juana Díaz Guillen  
**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Esta iniciativa ya la había presentado el maestro Alonso, la cual de manera correcta, pero viendo el número de placas, en las cuales la cantidad fueron prácticamente absorbidas por dos delegaciones, San José de los Reynoso y Mirandillas,, entonces, a la hora que me pasan el reporte, veo la necesidad que esto se agregue como una segunda etapa, para que sea tomado en cuenta otra delegación que es Santa María del Valle más la cabecera municipal, para darle una continuidad a esa iniciativa presentada por el maestro Alonso de manera correcta, pero la parte de la insuficiencia en relación a la cantidad de presupuesto ejercido en la primera, en la cual prácticamente se metió en esas dos delegaciones, motivo por el cual como presenta la comisión de hacienda y viendo el recurso económico que existe





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

en el ayuntamiento con la tesorera, por eso me doy a la tarea de presentarles la segunda etapa, pero dándole todo el respeto a la presentación de la iniciativa del maestro Alonso en la realización de las nomenclaturas, por lo cual en el acuerdo, en el primero, se aprueba techo financiero de ciento dos mil quinientos pesos más IVA, en la adquisición de quinientas placas para nomenclatura en una segunda etapa, esta segunda etapa sería para la cabecera municipal y Santa María. Segundo, una vez autorizado el primer punto, se da vista al comité de adquisiciones de este ente público, para que se realice la licitación pública correspondiente. Tercero, una vez realizada la licitación pública correspondiente, se elabore el documento legal y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para firmar el mismo. Se instruye al delegado de Santa María del Valle para que elabore una base de datos de las calles que se necesitan para poner placas y en su caso sustituir las dañadas; así como a la directora de atención y participación ciudadana de la cabecera, para que realice lo anterior en los mismos términos. Es cuanto".

Regidor

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Como ya lo vemos en la lista, vienen nada más placas de las dos delegaciones tanto de San José de los Reynoso como Santa María del Valle, es importante hacer mención que en caso de Mirandilla no existe como tal la nomenclatura de lámina, es curioso que por iniciativa de un delegado es hoja enmickada, son hojas de papel enmickadas, es por eso que es más la cantidad de placas, porque ahí no es restitución es cien por ciento instalación nueva de toda la nomenclatura; en San José de los Reynoso pasa lo mismo, que al solicitar ellos el número de placas eran más de las ciento noventa y nueve que en esta tabla se está exponiendo, pero era para completar las quinientas, Santa María por ejemplo son menos, a un buen tanteo más o menos serían unas cincuenta placas que se estarían necesitando, pero ya con eso nosotros podemos cubrir aquí en San Miguel, yo lo vi muy acertado por parte de la comisión de Hacienda que preside el presidente municipal, para ir ganado tiempos por lo de la licitación, algo importante es que es el mismo precio, nos están respetando el mismo precio de la primera etapa, ahí ya se instruye tanto al delegado para que nos haga llegar la lista de las placas y también se instruye a la directora de atención y participación ciudadana porque ellos tienen también reportes de placas, que solicite cualquier persona que viva aquí dentro de la cabecera municipal que necesita alguna placa, ahorita estamos a tiempo de hacer la base de datos, se hace la base de datos y se corrobora los nombres de las calles con catastro para que no haya error y para que le estemos dando o haciendo una placa a una calle que legalmente existe, tengamos la certeza jurídica y no estemos cayendo en omisión o siendo negligentes en el sentido de que vamos a darle nomenclatura a calles en colonias o terrenos irregulares, todo se coteja y está conforme a derecho".

Regidor

**Regidora C. Juana Díaz Guillen:** "Nada más para aclarar una duda que yo tengo, respecto a que no estaba la firma del compañero Alonso, los míos yo vine por ellos temprano, obviamente no estaba y se me aclaro que no estaba, pero que venía en camino, esa era mi duda porque no vi la firma del compañero Alonso, porque es su comisión, esa era una duda que tenía y ya me hicieron el favor de aclarar. Muchas Gracias".

Regidor

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Nada más preguntar, ¿es correcta la información?, porque en el techo financiero solicitan ciento dos y la cotización que presentan es de ciento diecisiete". **Secretario General:** "La iniciativa es ciento dos más IVA".

Regidor

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Regidor

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 267/A73/23** siguiente:

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero de hasta \$102,500.00 (ciento dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más IVA, para la adquisición de 500 quinientas placas para nomenclatura, segunda etapa.

Regidor

**SEGUNDO:** Dese vista al Comité de Adquisiciones de este ente público, para que realice la licitación pública correspondiente de la adquisición a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Regidor

**TERCERO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los instrumentos legales a que haya lugar, para la adquisición especificada en el acuerdo primero anterior.

Regidor

**CUARTO:** Se instruye al delegado de Santa María del Valle y a la directora de Atención y Participación Ciudadana, para que elaboren una base de datos de las calles que se necesita poner placas y en su caso sustituir las dañadas.

Sindico

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano para aprobación de la realización de la obra pública que se especifica, y en su caso autorización del techo financiero por la cantidad citada, a realizarse con recursos propios y, la empresa ejecutora. El Secretario General levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno.

Secretario

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Es una obra pública en la cual las características que tiene el techo de las instalaciones de la Expo Pa' Caballos San Miguel, existen muchas goteras, tiene que ser reparado, el presupuesto que tendríamos que ejecutar para cambiarlas por completo prácticamente estaría fuera del presupuesto del municipio, motivo por el cual solicito a obras públicas un diagnóstico y entonces me pase una corrección para hacer una obra pública de intervención, ya que si ustedes recuerdan la Expo Pa' caballos San Miguel de manera correcta fue depositada con toda la confianza a empresarios sanmiguelenses para realizarse en este año 2023, motivo por el cual esas goteras que podamos tener en el tiempo en el cual la expo se lleva a cabo





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

puede mojarse la pastura, puede mojarse los animales, ellos también se dieron a la tarea de solicitar este apoyo por parte del ayuntamiento para la realización de esta obra, para poder llevar a cabo de la mejor manera su expo y en el cual también agrego a que la Expo Pa'caballos San Miguel siempre está agregado lo que es la parte de la zona de protección civil, por lo cual en el diagnóstico que me dio la constructora de la obra menciona que hay escurrimientos importantes de agua y hay una daño a lo que es la estructura. Me voy al considerando; que el Ayuntamiento es autónomo y es el órgano máximo para autorización. Segundo, que la obra pública se compone, esencialmente, de la serie de edificaciones, mobiliario, equipamiento e infraestructuras que, con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio. Este tipo de obras se financian con fondos públicos, así como posibles donantes privados, con motivo de uso público y general. Tercero, que el centro de Exposiciones agrícola y ganadera, en que se llevan a cabo eventos entre ellos y se magnifica sobre todo la Expo Pa' Caballos San Miguel, en temporada de feria anual, como lo antes mencionado de su persona, el cual presenta deterioro en techos que en temporada de lluvia presenta goteras. Cuatro, que la realización de la expo ganadera está en puerta y se requiere con urgencia el mantenimiento del centro de exposiciones agrícola y ganadera, en que esta se lleva a cabo. Cinco, que en sesión ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública, se enlistó en el orden del día la revisión de la propuesta económica mediante cotizaciones para la asignación del contrato de obra denominado <<Mantenimiento de Centro de Exposiciones agrícola y ganadera Pa'caballos San Miguel el Alto", en la que se analizaron las propuestas siguientes: Uno, la empresa Arma Manufacturas S.A. de C.V.; con un presupuesto de cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y siete punto cuarenta y dos centavos; la otra, Triple A, terracerías y concretos, con un presupuesto de quinientos veintiséis mil ochocientos tres punto noventa y cuatro centavos; tercero, Naves Industriales Mass SA de CV, con un presupuesto de quinientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos punto cuarenta y cinco centavos. Que el Comité Mixto de Obra Pública, recomienda que la obra multicitada anteriormente, sea ejecutada por la empresa denominada Arma Manufacturas S.A. de C.V.; con el presupuesto antes mencionado de cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y siete punto cuarenta y dos centavos, a razón de ser la empresa que presenta el presupuesto con menor costo. Por lo cual en el resolutivo; se autoriza la realización de la obra de "Mantenimiento de Centro de Exposiciones Agrícola y Ganadera Pa'caballos San Miguel el Alto", aprobándose el techo financiero por la cantidad de cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y siete punto cuarenta y dos, a ejecutarse con recursos propios, eligiéndose la constructora Arma Manufacturas S.A. DE C.V., como empresa ejecutora. Segundo, se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los documentos jurídicos a que haya lugar, en la realización de la obra descrita en el acuerdo primero anterior. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 268/A/73/23 siguiente:**

**PRIMERO:** Se autoriza la realización de la obra: "MANTENIMIENTO DE CENTRO DE EXPOSICIONES AGRÍCOLA Y GANADERA PA' CABALLOS SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO", aprobándose el techo financiero por la cantidad de \$460,147.42 (cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y siete pesos 42/100), a ejecutarse con recursos propios, eligiéndose a ARMA MANUFACTURAS S.A. DE C.V., como empresa ejecutora. - **SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los documentos jurídicos a que haya lugar, en la realización de la obra descrita en el acuerdo primero anterior.

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la ejecución del recurso obtenido mediante la participación del municipio en el programa "Academias deportivas, espacios para la paz", ejercicio 2023, en los conceptos que se especifican. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Como recordarán, en junio se presentó por parte de la comisión de Juventud y deporte una iniciativa para poder participar en el Programa Academias Deportivas, Espacios para la Paz, ejercicio 2023, como recordarán, hubo una modificación en el proyecto donde el municipio va a ejecutar el recurso obtenido a través del gobierno del estado. Entonces, como parte del seguimiento que se le dio a esa iniciativa donde se aprobó por unanimidad aquí en el pleno, se mandó una propuesta de proyecto a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social en donde incluía los materiales requeridos solicitados a la secretaría, ese programa salió beneficiado y se aprobó un monto de ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos, monto que se va a utilizar en tres conceptos diferentes, que es material deportivo, materiales para mantenimiento del inmueble y también para el pago de entrenador que es el pago de servicios profesionales. Ese programa está autorizado, no podemos variar montos, únicamente lo que se está solicitando es que se apruebe la ejecución de dicho monto, porque el monto llega a una cuenta única que ya está abierta, que en días próximos llega y lo ejecuta el municipio, como verán, hay partidas que se necesita la autorización del ayuntamiento y también lo que viene siendo el procedimiento administrativo ante la comisión de requisiciones para autorizar la compra, parte de los materiales que se van a comprar son arcos, cascos, pelotas, bats, uniformes, pintura, arcilla molida o tezontle, revestimiento que viene siendo lonas o pintura para hacer lo que viene siendo logotipos y también para el entrenador, lo que se está solicitando que se autorice por parte de esta comisión es que se autorice la ejecución de ese recurso en esos montos".





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 269/A73/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se autoriza la ejecución del recurso procedente del programa "Academias deportivas, espacios para la paz", ejercicio 2023, por la cantidad de \$189,374.00 (ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a distribuirse en los siguientes conceptos: arreos, cascos, pelotas, bats, uniformes, pintura, arcilla molida, revestimiento y entrenador.

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la comisión de requisiciones para los trámites correspondientes para la ejecución del recurso especificado en el acuerdo primero anterior. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado de tratar, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Inciso 1),** Informa la munícipe Hilda Viridiana González González, que dispondrá de días de vacaciones, en el periodo del 2 al 8 de agosto de 2023.

**Inciso 2),** Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con respecto a la realización de la obra pública "Construcción andador peatonal calle Prolongación Medina de la Torre", a ejecutarse mediante el FAISMUN, ejercicio 2023. Haciendo uso de la palabra el presidente municipal expone: "A solicitud de nuestros jóvenes de nivel preparatoria, más la solicitud de varios padres de familia que se acercaron, nos dimos a la tarea de hacer la revisión de una obra en la cual la banqueta de la preparatoria que va del puente de Guayupe a la preparatoria de la Universidad de Guadalajara, ampliar la misma, ya que para ellos representaba en temporada de lluvias un problema vial, y la otra era que con el intercambio de vehículos que hay entre llevar y traer a sus jóvenes sus padres, también representaba un riesgo aparte de lo que son las motos, por lo cual nos dimos a la tarea e hicimos una revisión como siempre se hace para tratar de buscar de donde saldría el recurso y por eso está puesta con el FAISMUN, porque es una obra que por las características de destino final en la preparatoria de la Universidad de Guadalajara, entran dentro del presupuesto del FAISMUN, que es presupuesto del gobierno federal, motivo por el cual está la obra pública puesta en asuntos varios. En el comité mixto de obra se hace la reunión y por lo cual se pide que se dé la Construcción de Andador Peonal de la calle prolongación Medina de la Torre, reitero prolongación Medina de la Torre es del puente de Guayupe hacia la preparatoria, del Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISMUN, ejercicio fiscal 2023. En la construcción del andador peatonal de la calle prolongación Medina de la Torre, San Miguel el Alto, recomendamos que la propuesta de adjudicación mediante la modalidad de adjudicación directa por la cantidad de recurso que se menciona, que entra directo en el Fondo de Infraestructura Social FAISMUN, ejercicio fiscal 2023, este comité mixto de obra recomienda que la construcción de andador peatonal de la calle prolongación Medina de la Torre, San Miguel el Alto, Jalisco, sea ejecutada por la empresa denominada Constructora Chater S. A. de C.V., con un presupuesto de ochocientos cincuenta y tres mil cero trece punto ochenta y nueve pesos. Quiero decir que esta obra no nada más va a ser la banqueta sino también el alumbrado y también contempla los fantasma o no sé cómo le pueda cada uno de nosotros denominar, fantasmas de protección para que se vea que es una vía de tránsito peatonal, el cual con la apertura que le vamos a dar vamos a tener una amplitud para que estos jóvenes puedan llegar con una menor posibilidad de riesgo de accidente. Lo cual es de carácter informativo, ya que la misma, reitero, es del FAISMUN del presupuesto federal y por eso está en asuntos varios".

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día de su realización, 1 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 15 de agosto de 2023 a las 9:00 horas en este recinto.



CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
San Miguel el Alto, Jalisco.

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 73 página 5 de 5

ORDINARIA





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

